

# EL CANTABRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander, Año XXIX. Número 10.583

Fundador: Don José Estraña

Jueves, 15 de marzo de 1923

## Con unos buenos deseos ¿qué es lo que se conseguirá?

He aquí dos noticias bastante desagradables. Primera: el Ayuntamiento de Santander se encuentra en descubierto con la Diputación por el pago del contingente provincial, y se le ha declarado incurso en el grado de apremio. Segunda: el encargado del cobro del malogrado repartimiento general amenaza con recurrir también a la vía de apremio si no se le abona las treinta y dos mil pesetas que, en cumplimiento de un acuerdo municipal, se le adeudan. Estas dos noticias desagradables nos pintan, de dos vituperosos brochazos, la verdadera situación financiera de nuestro Ayuntamiento.

Si no hay dinero para abonar aquellos créditos que pueden dar lugar a un apremio, ¿cómo va a haber para costear la ejecución de todo ese plan de reformas que tiene por objeto hacer desaparecer de la ciudad y del Sardinero todas las deficiencias, en punto a salubridad y a ornato, que puedan desagradar a los forasteros?

Una vez más en el Ayuntamiento se ha impuesto la política y así se ha alejado, más todavía de lo que lo estaba, el Concejo de la parte del vecindario que podría sacarle de sus apuros. Ya en un empréstito municipal no piensa nadie y, sin embargo, la ruina de nuestro Ayuntamiento entraña el atraso y el estancamiento de nuestra ciudad, que en el próximo estío se va a jugar "la última carta". Si todo lo que se prepara realmente, pero viene la gente de fuera y se cansa en seguida de las deficiencias y se va, habremos perdido la tercera ocasión, como dijimos hace días, y sabe Dios cuándo se nos volverá a presentar otra tan extraordinariamente propicia.

La Junta de Fomento e Iniciativas, tiene una caja de caudales? Creemos que todavía no le habrá hecho falta. Pero algún dinero necesitará para realizar sus proyectos y si el Ayuntamiento no se lo facilita, posible es que sea muy poco lo que le aporte el vecindario. ¿Y por qué? Porque todos queremos que las castañas sean sacadas del fuego, pero con manos ajenas.

Si en este criterio insistimos, va a venir julio y nos vamos a encontrar, en cuanto a la urbanización y a la higienización, con las cosas a medio hacer, si es que algo hemos empezado. Y ante la imposibilidad de que el Ayuntamiento se sacrifique, porque no tiene qué sacrificar, ¿qué es lo que haremos los santanderinos? Pensar de nuevo en un empréstito es una puerilidad. La política municipal, fatal, reodora, ha quitado al Ayuntamiento la mayor parte de sus prestigios administrativos ante la mirada escrutadora de los banqueros y de los capitalistas. He ahí las naturales consecuencias de la torpe administración y de las renecillas de todos los días, nacidas de las disensiones de carácter político.

Si se rasgase esa inmensa bóveda "por donde los astros van" y por la levedad descendiese majestuosamente un alcalde designado por todos los justos reunidos en concilio, no salvaría este señor la situación económica de nuestro Ayuntamiento, porque esto no lo solucionarían ni un alcalde "bajado del cielo", como se dice vulgarmente. Le ha picado a la Corporación municipal la viora del desprestigio administrativo y cuando esta viora a alguien le pica "no hay remedio en la botica".

Y así estamos; con un vivísimo deseo de hacer grandes cosas; con un amplio plan de reformas y de mejoras; con la convicción de que las tenemos que realizar para que se salve nuestro verano; pero con el excelente Ayuntamiento sin recursos abundantes y apremiado por dos acreedores que aprietan, uno de ellos la Diputación provincial, que abruma a la ciudad con la exacción de su contingente.

**HOTELES Y FONDAS** Si deseadis conservar vuestros huéspedes, servíles vino RODERO.  
Precio: Botella de 3/4, pesetas 0,45  
Santa Clara, 9 - Teléfono 9-39

## Perfiles cómicos.

Son, si no cometo un yerro, si a la cola no me arrimo, escamoteo y entiero cosas que huelen a primo. Suelen escamotear lindamente los billetes con el tiempo popular del entierro, los pilletes. En Barcelona ha pasado lo que sólo pasa allí. ¿Qué? ¿Que han escamoteado el entierro de Seguí!

¡Una nueva sustracción! ¡Vaya, vaya! ¡Vaya, vaya! ¡Eso es una filtración que ha pasado de la raya!

¿Quisiera alguno de ustedes que los muertos, a ojos vistas, se filtren por las paredes cuando son sindicalistas?

Pues sientan los liberales que ahora llegue, sin razón, ¡hasta los restos mortales la prestidigitación!

Quiso el Gobierno ocultar el entierro, se conoce, por si querían cargar con el muerto diez ó doce.

Y no habrá quien no vislumbre que esto al Gobierno incomoda, porque esa es una costumbre que está pasando de moda! Pues saben algunos guajos, que creen en el Acaso, que será agua de borrajas el expediente Picaso, porque está viendo el fulastre menos sagaz y despierto que en aquello del desastre ¡no hay quien cargue con el muerto!

Que un prestidigitador escamoteó con maestría el entierro del honor de nuestra querida España!

Leerían ustedes ayer en EL CANTABRICO una pareja infatigable ha batido en Inglaterra el record del foxtrote. Eddie Cole y Cliff Houghton estuvieron "foxtroteando", sin detenerse y sin cansarse, durante quince horas y veinticinco minutos. ¡Bailar es, amicosimos lectores!

¡A ver qué modista santanderina, de estas que revolotean por los salones de "El Alcázar", se atreve a hacer otro tanto!

Esa gentil pareja merece un saludo entusiástico y ditiambico. Ante esos chicos, según un señor ayer nos dijo, ¡a la altura del betún! se queda cualquier trompillo. Aquí, hazafas semejantes, del toda imposibles son. ¡Y cuidado que hay danzantes en nuestra amada nación!

Nos cuenta "Un farmacéutico" que para esto de la venta de sustancias tóxicas rigen leyes dictadas en el año 1885. ¿Y qué? A quienes trafican con esas drogas se les puede y se les debe aplicar la más antigua de nuestras leyes, ó sea el Decálogo. Previendo, coacimero, algo análogo á esa manera vil de envenenar, se escribió este mandato en el Decálogo: "¡El quinto, no matar!"

Según ayer leímos, los bancos de cemento que se están colocando en el Bulevar "son repudiados por todos los médicos como perjudiciales para la salud pública".

¡Claro que son perjudiciales! Como no tienen ninguna rejilla en el asiento, un ciudadano se posa en uno de ellos, elimina algún gas mefítico y de ese gas se queda impregnado el cemento. Otro sujeto se sienta allí y aspira por sus poros esas esencias. ¡A eso no hay derecho!

¿Han visto ustedes alguna vez que la ropa interior sea impermeable? Por diversas razones los asientos de los bancos públicos deben ser de rejilla. De este modo, lectores, cualquier punto que en ellos pose sus humildes telas, podrá ventilar bien algún asunto relacionado con las habichuelas.

¿En qué quedamos? ¿Quién fué el prudente viajero que cuando iba á partir para Barcelona supo, en la estación de Madrid, que habían matado al "Noy del Sucre" y perdió el tren y se volvió á su casa? ¿Fué Lerroux ó fué Rodrigo Soriano? ¿Conviene que esto se aclare cuanto antes? ¿Quién ha sido? Es preciso que lo anote un tratadista, ¡para los efectos de una Memoria acerca del cerote considerado en todos sus aspectos!

En el Ayuntamiento se ha efectuado una subasta para la adquisición de tres caballos destinados al servicio de limpieza pública. Así responde la Corporación municipal á los deseos del vecindario. Se conoce que se ha tomado nota de la petición formulada á veces por los concurrentes á la tribuna pública en una de las sesiones más borrascosas que ha celebrado el Concejo.

Pues cuando algunos señores peleaban como gallos, se oyó á los espectadores decir: "¡Caballos! ¡Caballos!"

Seisenta y tres Ayuntamientos de la provincia, entre ellos el de Santander, han sido declarados incurso en el grado de apremio por no pagar á la Diputación el contingente provincial. Todos estos Ayuntamientos serán visitados por el comisionado de apremio, funcionario estimulador, escuela del Fisco provincial, que en otros tiempos corría graves peligros.

Alguno de esos comisionaditos volvió al seno de la Diputación todo asustado. —¿Y no has cobrado nada? —¡Nada! He tenido que ahuecar metiendo á todo meter el acelerador. Y añadió: He tenido que evadirme porque el alcalde, al oírme, me hizo, señores, temblar ¡con el modo de decirme que en seguida iba á cobrar!

Telegrafían de Milán al "Giorno de Italia": "Ha terminado la vista de la causa incoada contra unos fascistas por haber administrado á la fuerza á un militante comunista una purga de aceite de ricino. Los procesados han sido condenados á penas que oscilan de dos años á seis meses de prisión."

Y un chiquitín de una casa rica, más listo que el hambre, la leyó ayer á su mamá ese párrafo y la dijo muy serio: —Mira, mira, mira á lo que te expones, por darme un azote con tus blancas manos, ¡ó catorce ó quince!, cuando te propones ¡que tome á la fuerza los calomnelos!

Una honrada menestral se quejaba ayer de que su marido ha perdido el apetito. —Es inútil,—decía—que le mande á la niña con el "coci" á la obra. ¡Casi todos los días devuelve la comida!

Y la contestó un señor: —¿La devuelve? ¡Voto á tall! Será porque pasa por la calleja de Pascual!

Hablemos, con todos los respetos, del carro-cuba de la papilla estancada. De nuevo el carro hermético de la inmundicia suelta su humor herpético, que al aire vicia, en un corral poblado de microbios que se habrán escapado de los retretes. En donde depositan ese incensario muchas gentes habitan y es necesario que allí no se destape el carro este ¡si no queréis que á escape venga una peste!

Oh! ¡carrito! ¿A qué esperas? ¡Sin dilaciones márchate á las afueras, como los chones!

**Doctor J. Muriedas**  
Consulta, de 9 á 12 y de 2 á 3.—Visita á domicilio.—Daos y Velardo, 1, segundo.  
Especialista en garganta, nariz y oídos

**TOS** Catarras, Resfriados, Bronquitis, Asma, se curan rápidamente con el **JARABE FIGRAN.**

## SESIONES MUNICIPALES

### Se señala la cantidad de 50.000 pesetas por el arriendo del Hipódromo.

Se reunió ayer el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, y con asistencia de los concejales señores Vayas, Alonso, Ramos, Polvorinos, A. del Campo, García, Rodríguez, Muñoz, Mateo, Raba, Ontavilla, Castillo, Herbón, Lainz, Jado, Ceano Vivas, Gavilán, Díez de Velasco, López Dórga, Campos Corpas, Gómez, Ruiz, Ortiz, Carranza y Lastra.

Por el secretario, don Pedro Bustamante, se da lectura del acta de la sesión anterior, y se aprueba. El señor Campos Corpas plantea una cuestión previa y solicita que se acuerde la designación de presidente en la Comisión de la Biblioteca, vacante desde el fallecimiento del señor Breñosa.

Creyendo interpretar el reglamento, el señor Campos Corpas solicita que el nombramiento recaiga en el presidente de la Comisión de Gobierno interior, que lo es don Isidro Mateo. El señor Mateo agradece la deferencia; pero ratificándose en una opinión que anteriormente sostuvo en el Municipio, propone que ese cargo sea desempeñado por el primer teniente de alcalde, señor Gómez.

El señor Castillo pide que se aclare lo sucedido con motivo de la toma de posesión de los vocales designados por el Ayuntamiento, y se lamenta de que desde algún tiempo la autoridad municipal no da fe de su existencia ni es respetada en lugares donde no debiera existir más autoridad que la suya. Rectifican varios señores concejales, interviene el señor secretario, con la venia de la presidencia y, escuchada su valiosísima y competente opinión, se acuerda que el cargo sea provisto en la sesión próxima.

Se da lectura del acta del concurso celebrado para la confección de uniformes á los señores profesores de la banda municipal, y se acuerda concertar la realización de dicho trabajo á don Arturo Suárez. Se aprueba también el acta de recepción de casos y cinturones para los bomberos municipales. Se da lectura de una carta de don Adrián Navas, en la que solicita del Ayuntamiento que ceda gratuitamente el Hipódromo de Bella Vista para poder celebrar una serie de carreras de caballos durante las fiestas hispanoamericanas.

El señor Castillo defiende briosa y acertadamente los derechos del Municipio, protesta de que ahora se diga que el Hipódromo está mal situado, olvidando que se construyó en dicho lugar por indicación precisamente del señor Marquet. Sostiene el concejal romanista que es una burla intolerable al pueblo que hipotecó sus haciendas é inutilizó sus fuentes de ingresos decirle que ese Hipódromo, en el que se invirtió más de millón y medio de pesetas, no sirve para un fin provechoso.

Se opone á la pretensión del señor Navas y pide que, según lo consignado en el presupuesto, no se adjudique el Hipódromo en menos de cincuenta mil pesetas. Intervienen los señores Mateo, Ramos, Díez de Velasco y Lainz, y se aprueba por absoluta unanimidad lo propuesto por el señor Castillo. Se da lectura de una moción del alcalde solicitando que el Ayuntamiento conceda 1.500 pesetas de subvención para el servicio telefónico entre Castro Urdiales y Santander.

El señor Mateo se opone, entendiéndose que debe ser la Diputación provincial la que satisfaga el total de la subvención, manifestaciones que son contrarrestadas por el señor López Dórga, quien, después de hacer historia del asunto, defiende la concesión de dicha cantidad. El señor Castillo la defiende, pero dirigiéndose á la presidencia, la pide que, velando por el prestigio de la autoridad que representa y de la soberanía municipal, no sea juguete de ciertas manos invisibles que le manejan queriendo conquistar favores y honores con el dinero del Ayuntamiento.

Puesta á votación la moción, es aprobada. La Comisión de Hacienda da cuenta del concierto con la Sociedad "Cervezas de Santander", impugnándole el señor Castillo, quien sostiene que puede alcanzarse mayor cantidad. El señor Mateo, por la Comisión, da cuenta de las gestiones realizadas y defiende el dictamen, que se aprueba con el voto en contra del señor Castillo.

**SE NOMBRA TERCER TENIENTE DE ALCALDE**  
Con el formalismo de rúbrica se procedió á la segunda votación para el nombramiento de tercer teniente de alcalde.

Hecho el escrutinio de la votación secreta da el siguiente resultado: don José Herbón, concejal liberal romanista, 13 votos; don Antonio Vayas, concejal socialista, 4 votos; papeletas en blanco, seis. Queda interinamente nombrado tercer teniente de alcalde don José Herbón, quien, á juzgar por la actitud de las demás fracciones políticas, lo será definitivamente en la sesión próxima.

Se entra en la discusión del despacho ordinario y se aprueban los siguientes asuntos: A don Dámaso García se le concede un mes de licencia; á doña Irene Caso López y doña Pilar Beriz, una sepultura; se concede autorización á doña Josefa Pérez para instalar un carrusel en la Alameda de Oviedo; á don Vicente Cagigal se le autoriza para efectuar unas reformas en una casa de la calle de Lope de Vega; queda sobre la mesa el informe proponiendo el derribo del templo de música de la Alameda de Cacho; se aprueba, después de breve discusión el que se coloquen unas mesillas salientes en el Círculo de Recreo; queda el Ayuntamiento enterado de lo gastado en obras por Administración en la pasada semana y se entra en la discusión del dictamen para reorganizar el Cuerpo de Bomberos.

El señor López Dórga pide que el asunto quede sobre la mesa hasta la próxima sesión por encontrarse ausentes los señores señores Vega Lamera, Pereda Palacio, Rosales y otros que tienen interés en intervenir en esta discusión, pero puesto el asunto á votación, se acuerda la urgencia. El secretario da lectura del voluminoso informe; pero, al llegar á su final, como se han retirado concejales de distintas fracciones políticas y no hay número legal suficiente, se levanta la sesión.

**Leopoldo Rodríguez F. Sierra**  
MEDICO  
Especialista en enfermedades de la piel y secretas.—Radium y Rayos X.—Muelle, 20. Teléfono 923.—Consulta de diez á una.

**FIRMA REGIA**  
POR TELEFONO  
Madrid.—Esta mañana firmó el Rey los siguientes decretos de Guerra: Disponiendo que el general de división don César Aguado cese en el cargo de gobernador militar de Barcelona y pase á situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria. Nombrando para sustituirle al general de división don Carlos Losada, ex comandante general de Melilla. Disponiendo que el general de división don Manuel Agar cese en el cargo de segundo jefe del Estado Mayor Central y pase á situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria. Ascendiendo á generales de división á los de brigada don Manuel Montero y don Felipe Enciso. A generales de brigada al coronel de Infantería don Antonio Losada Ortega, actualmente director de la Academia del Arma, y al de Caballería don Emilio Ruiz López. Nombrando jefe de la segunda brigada de Infantería de la cuarta división (Málaga) al general de brigada don José Sanjurjo. Idem jefe de la primera brigada de la tercera división de Caballería (Vitoria) al general de brigada don Enrique Chacón.

pesetas también la cuota mínima de los referidos exploradores, que deberán ingresar en la Tesorería de este Consejo técnico, en concepto de ahorro, cuya suma será por entero destinada a las necesidades de los propios importantes. Segundo. Designarse los primeros martes de cada mes (y en caso de coincidir con fiesta el siguiente día), y hora de las ocho de la noche, para celebrar la reunión mensual de carácter obligatorio. Tercero. Teniendo en cuenta que algunos exploradores no han hecho, por olvido involuntario, su presentación dentro del tiempo concedido para acogerse a los derechos de la nueva reorganización, y resultando haberlo verificado fuera del plazo señalado, el Consejo acordó, por circunstancia excepcional, publicar en uno de estos días un anuncio de convocatoria, para que a él puedan ampararse cuantos se hallan en este caso. Cuarto. Proceder con toda diligencia á la apertura de clases, que tendrán lugar, por ahora, diariamente en el Club de la Exposición, desde las seis y media hasta las ocho y media de la noche, con objeto de preparar a los exploradores en el grado que, por razón de edad, les corresponda ser, para que surta efecto el paso a las respectivas categorías. A este respecto, y como todos los actuales exploradores deberán prepararse en el grado de tercera, para sucesivamente continuar hasta obtener los grados determinados en los reglamentos de la Asociación, se acordó el siguiente plan de enseñanza correspondiente a la referida categoría de tercera, que se hace público para general conocimiento: Lunes y martes.—Señores Agüero y Rogina. Bandera, escudo nacional, código, promesas, rudimentos de urbanidad, instrucción táctica y gimnasia. Miércoles y jueves.—Señores Fernández y Lavín. Conocimiento de las prendas de uniforme y sus aplicaciones, banderín de patrulla y significado, talonamiento del paso y medidas, nudos más usuales, saludos, seña y transmitir órdenes. Viernes.—Reunión semanal de instructores, auxiliares y guías. Sábado.—Señor Ibáñez. Grados e insignias de la Asociación y organización de la misma, tropa, grupo y patrullas. Domingo.—Señores Simal y Alonso. Repaso de conocimientos generales y enseñanza del himno nacional y local de la Asociación.

Para las enseñanzas en materia de escultismo de los exploradores, que por razón de edad les corresponda permanecer en calidad de aspirantes, ha sido designado don Angel Martínez, vocal de este Consejo técnico, y para la instrucción del grupo existente en la Casa provincial de Caridad, don Enrique Delgado, también miembro de esta Junta técnica.

**TOMA DE POSESION**  
Los nuevos bomberos. En el parque de Bomberos municipales, con la solemnidad de costumbre, se dió ayer posesión á los nuevos bomberos eventuales y hijos recientemente designados por el Ayuntamiento. A una hora convenida se dió posesión de sus cargos al profesor de gimnasia, don Aurelio Vázquez Achúcarro, al carrero don Dámaso Villa Gómez, á los bomberos hijos don Manuel Sánchez, don César Bustamante, don Manuel San Miguel, don Esteban Peña, don Jesús Vela, don Paulino García, don José Lanza y á los bomberos eventuales don Serafín Presmanes, don Antonio Fernández, don Antonio Casanueva, don Juan Allegue, don Antonio Rodríguez, don Federico Rasines, don Diego Sota, don Marcelino Villegas, don José Solano y don José Marciano. Al dárles posesión de su cargo el jefe del Cuerpo, don José Cabrillo, después de felicitarlos por el nombramiento, les exhortó á la fiel cumplimiento de su deber, en la seguridad de que entonces, más que al jefe, encontrarían en todo momento en él al amigo y al compañero.

Recordó el brillante historial del Cuerpo de Bomberos municipales, historial lleno de actos de abnegación y de heroísmo, que era necesario continuar, poniendo el mayor entusiasmo y celo en el cumplimiento de la obligación de cada uno, ya que—añadió—la hoja de servicios de cada bombero es la mejor prueba de su comportamiento. Terminó ofreciéndose incondicionalmente á los nuevos bomberos para cuanto pudiera contribuir al engrandecimiento y prestigio del Cuerpo á que todos pertenecen, y que para todos debe constituir un timbre de orgullo por la alta finalidad que representa.

**Comisión provincial**  
Ayer celebró sesión esta Corporación bajo la presidencia del señor Agüero, asistiendo los vocales señores Díez de los Ríos, Estrada, Cagigal y Pereda Elordi, adoptando las siguientes resoluciones: **INFORMES AL SEÑOR GOBERNADOR**  
El recurso de don Fernando Pérez Rasilla contra acuerdo del Ayuntamiento de Los Corrales destituyendo del cargo de depositario municipal. El de don Prudencio F. Regatillo reclamando el pago de sueldos y otros honorarios al Ayuntamiento de Suances por los años que desempeñó el cargo de médico titular.

El de don Antonio Fuentevilla por exigente la Junta Administrativa del pueblo de Ontaneda que le deje libre un terreno comunal que ha cerrado en el sitio denominado "La Sedilla". **ACUERDOS**  
Se resolvió la reclamación entablada por don Severino Fernández, referente á la rectificación del padrón vecinal del Ayuntamiento de Riotuerto. Quedan aprobadas las cuentas siguientes: de gastos menores del Hospital de San Bartolomé correspondiente al trimestre anterior; de varios efectos para la panadería provincial; papel para la imprenta provincial y estancia de mozos en el Hospital militar de Burgos. También se aprueba el Reglamento interior de la Academia de música de la Casa provincial de Caridad. Al señor director facultativo del Hospital se le autoriza para adquirir varios medicamentos. Ingresarán en la Casa de Caridad tres asitados.

**Polibio DE SOCIEDAD**  
UNA BODA  
En la iglesia parroquial de Santa Lucía contrajeron matrimonio ayer mañana la bella y simpática señorita Paquita Ruiz Ahsatal y nuestro estimado y particular amigo don Anastasio Marquín Fernández. Donde la sagrada unión el virtuoso coadjutor de dicha parroquia señor Pacheco, y actuaron como padrinos doña Aurelia Fernández y don Francisco Ruiz y como testigos don Pedro Pedraja Cubría y el oficial de Secretarías judiciales don Germán Alvarez Palazuelos.

A causa del reciente luto de la novia, la boda se celebró en familia. Los recién casados salieron en viaje de novios para San Sebastián, Barcelona y otras poblaciones de España. Muy de veras les deseamos todo género de felicidades en su nuevo estado.

En Madrid, y en un brillante examen, en el que obtuvo honrosísimas calificaciones, ha obtenido el grado de teniente del benemérito instituto de la Guardia civil el culto sargento don Antonio Gómez Robledo, muy conocido y estimado en esta población. Nuestra enhorabuena al estimado amigo y culto y pundonoroso militar.

**REBOLLEDO.—CORONAS DE FLORES.—TELEFONOS 755 Y 223**

Funeraria de la viuda de Angel Elvico y Horga, Velasco, núm. 6.

**EL SEÑOR**  
**D. Víctor Pérez Vizcaino y Rodríguez**  
CAPITAN DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA  
ha fallecido el día 14 de marzo de 1923, á la edad de 63 años  
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

Su desconsolada esposa doña Ana Ogea Miranda; sus hijos doña Ana, don Pedro, don Víctor (ausente) y doña María Luisa; hijos políticos don Antonio Blanchard, doña Victoria Díez, doña Antonia Quintana y don Arturo Escalera; hermanos don Félix (director del Banco de España en León), doña Engracia, doña Angélica y don Justo (ausentes); nietos, sobrinos, primos y demás parientes.

Suplican á sus amistades le encomiendan á Dios en sus oraciones y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, á las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, Castelar (Ietra, O), al sitio de costumbre, y á los funerales que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán mañana, viernes, 16, á las diez y media, en la iglesia parroquial de Santa Lucía, favores por los cuales quedarán reconocidos. La misa de alma hoy, á las ocho y media, en la parroquia antes citada.

Santander, 15 de marzo de 1923.  
El excelentísimo señor obispo de esta diócesis y varios señores prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

**El Presmanes** **BERTISTA** Fuente, 1. duplicado, principal.





